

RESOLUCION N° 770/2021
CRESPO (ER), 20 de Diciembre de 2021

VISTO:

La necesidad de proceder a la contratación de servicios para desarrollar un software de uso municipal, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se dispuso efectuar el Concurso de Precios N° 91/2021, procediéndose a invitar a los siguientes proveedores: "LEANDRO GROSS", "LOPEZ&ORSINI", "RENZO PERCARA" y "DIANA ANDREOLI".

Que la apertura del Concurso de Precios se efectuó el 20 de Diciembre del año en curso, no habiéndose presentado ningún oferente, declarándose desierto el presente concurso, según surge del Acta de Apertura.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Declárase desierto el Concurso de Precios N° 91/2021, cuya apertura se efectuó el día 20 de Diciembre del corriente año, destinado a la contratación de servicios para desarrollar un software de uso municipal.

Art.2º.- Pásese copia de la presente Resolución a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.